

"E.T.M.A."

(Establecimiento Técnico Metalúrgico Argentino) S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se ordena la publicación por un día del siguiente edicto:

Que por asamblea general ordinaria del 14 de setiembre de 2018 los accionistas de "E.T.M.A." (Establecimiento Técnico Metalúrgico Argentino) S.A., resolvieron fijar en dos el número de miembros del directorio, nombrando como Presidente a GRACIELA ELSA ACASTELLO, DNI. N° 14.338.410, CUIT. N° 27-14338410-7 y como Director Suplente a RUBÉN OSVALDO ACASTELLO, DNI. N° 13.854.074, CUIT. N° 20-13854074-0, por el período estatutario de tres años.

Rafaela, 27 de febrero de 2019. Firmado: Dra. Marcela Zanutigh. Secretaria.

\$ 45 382893 Mar. 19

INSUMOS MÉDICOS DEL

LITORAL S.A.S.

CONTRATO

En caratulados INSUMOS MÉDICOS DEL LITORAL S.A.S. s/ Constitución de Sociedad, Expediente N° 245, del año 2019, se ha ordenado la siguiente publicación:

1. Fecha instrumento constitutivo: 13/02/2019.

2. Socios: Diego Levental, DNI 27.074.600, CUIT 20-27074600-5, comerciante, casado, domiciliado en Altos de la Ribera - Lote 115 de la localidad de Santo Tomé, y Pablo Enrique Esborraz Gonzalez, DNI 26.311.808, CUIT 20-26311808-2, abogado, soltero, domiciliado en Altos de la Ribera - Lote 136 de la localidad de Santo Tomé.

3. Denominación: INSUMOS MÉDICOS DEL LITORAL S.A.S.

4. Domicilio: 3 de Febrero N° 3295 de la ciudad de Santa Fe.

5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Comercialización por mayor y menor, consignación, representación, distribución, importación y exportación de todo tipo de materiales e instrumental médico, odontológico y artículos ortopédicos, prótesis, insumos, descartables, equipos hospitalarios, materiales, muebles hospitalarios, equipamiento óptico, todo tipo de lentes y

cristales, vestimenta de uso médico, implementos quirúrgicos, suturas, catéteres y, en general, todo tipo de insumos, materiales y equipos destinados a la actividad de salud y medio ambiente, productos farmacéuticos, drogas, medicamento y productos químicos, para lo cual podrá presentarse en licitaciones públicas y privadas, compulsas de precios, etc.; pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier otro tipo de representación tanto en el país como en el extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público.

7. Capital Social: \$ 100.000.- (pesos cien mil), representado por un mil (1.000.-) acciones nominativas no endosables de cien pesos (\$100.-) valor nominal cada una.

8. Administración y Representación: a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar, por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo por plazo indeterminado o hasta que se designen sus reemplazantes. Administrador Titular: Diego Levental, DNI 27.074.600, CUIT 20-27074600-5, comerciante, casado, domiciliado en Altos de la Ribera - Lote 115 de la localidad de Santo Tomé; Administrador Suplente: Pablo Enrique Esborraz Gonzalez, DNI 26.311.808, CUIT 20-26311808-2, abogado, soltero, domiciliado en Altos de la Ribera - Lote 136 de la localidad de Santo Tomé

9. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.

10. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre.

Santa Fe, marzo 12 de 2019

\$ 105 384343 Mar. 19

GIOR Sociedad de Responsabilidad Limitada

CONTRATO

1.-Integrantes de la Sociedad: Nasurdi Cristina Marcela, nacida el 20 de Julio de 1.964, soltera, argentina, medica, domiciliada en Pueyrredon 1 175 4* B de la ciudad de Rosario, titular del DNI N° 16.982.381 CUIT 27-16982381-8; Colombo Berra Natalia, nacida el 19 de Agosto de 1.973, casada en primeras nupcias con Masetti Sebastián Pablo, argentina, medica, domiciliada en Pte. Roca 692 9° B de la ciudad de Rosario, titular del DNI N° 23.359.851 CUIT 27-23359851-3; Raimondo Miriam Gabriela, nacida el 28 de Enero de 1973, casada en primeras nupcias con García Gerardo Nelsón, argentina, medica, domiciliada en calle H. Yrigoyen 4051 de la localidad de Funes, titular del DNI N° 23.242.017 CUIT 27- 2324201 7-6; Marti Magali, nacida el 15 de Julio de 1 .986, soltera, argentina, medica, domiciliada en Larrea 2.527 de la ciudad de Rosario, titular del DNI N° 32.444.314 CUIT 27-32444314-8; Rodriguez Graciela, nacida el 27 de Junio de 1.951, casada en primeras nupcias con Jones Ricardo Alberto, argentina, medica, domiciliada en Moreno 655 de la ciudad de San Lorenzo, titular del DNI N° 6.421.448 CUIT 27-064214484; Marconi Luis Francisco, nacido el 11 de Junio de 1.984, divorciado según sentencia 2241 del 8-8-14 del Juz. Familia 4 Nom

Rosario, argentino, medico, domiciliado en Italia 815 9° B de la ciudad de Rosario, titular del DNI N° 30.710.727 CUIT 23-30710727-9; Rodriguez Montani Hernán Alberto, nacido el 7 de Setiembre de 1.974, casado en primeras nupcias con Chemez Norma Sofía, argentino, medico, domiciliado en Italia 945 6° A de la ciudad de Rosario, titular del DNI N° 23.716.754 CUIT 20-23716754-7; Frigieri Nicolás, nacido el 21 de Mayo de 1983, casado en primeras nupcias con Calvo Sabrina, argentino, medico, domiciliado en Liniers 839 de la localidad de Gálvez, titular del DNI N° 29.818.257 CUIT 20-29818257-3; Perroud Herman Andrés, nacido el 2 de Setiembre de 1.984, soltero, argentino, medico, domiciliado en Independencia 1903 de la ciudad de Villa Constitución, titular del DNI N° 31.151.082 CUIT 20-31151082-8; y Muñoz Miguel, nacido el 11 de Enero de 1.955, casado en primeras nupcias con Colombres Mercedes Elena Ramona, argentino, medico, domiciliado en Gonzalez del Solar Bis 258 de la ciudad de Rosario, titular del DNI N° 11.751.110 CUIT 20-11751110-4

2. Fecha del instrumento de constitución: 13 de Diciembre del año dos mil dieciocho.

3. Razón Social: GIOR Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4. Domicilio: Independencia 1903 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto Llevar a cabo estudios de investigación clínica; Realizar actividades científico académicas de difusión y divulgación; Actividades de promoción y prevención para la comunidad; Gestiones de intercambio científico académicas; Capacitaciones a enfermería; Consejería para pacientes y familiares de pacientes oncológicos; Evaluación de proyectos de investigación.

6. Plazo de Duración: diez (10) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario.

7. Capital Social: TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000,00) dividido en trescientas mil cuotas de un peso (\$ 1,00) valor nominal de cada cuota.

8. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará cargo de los socios Nasurdi Cristina Marcela y Muñoz Miguel que asumen el cargo de socios gerentes.

9. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será desempeñada por los mismos socios en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550 (T.O.)

10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

\$ 45 381616 Mar. 19

INDUSTRIALIZACIONES

CASEROS S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 1 de noviembre de 2018 celebrada en Casilda, Provincia de Santa Fe, se resolvió por unanimidad designar nuevas autoridades: Presidente del Directorio al Sr. Danilo Andrés Trosarello, DNI 33.969.759, CUIT 20-33969759-1, argentino, de estado civil casado, comerciante, domiciliado en calle Laprida 2446 de Casilda y como Suplente al Sr. Fabricio Leonel Trosarello, DNI 32.209.823, CUIT 20-32209823-6, argentino, de estado civil casado, Ingeniero Químico, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen 3475 de Casilda y conforme la misma acta de Asamblea se fijó nuevo domicilio social en calle Hipólito Irigoyen 3471 de Casilda. Rosario, 14 de Febrero de 2019.

\$45 381594 Mar. 19

IMAGEN PUBLICITARIA S.A.S.

ESTATUTO

1. Integrante de la sociedad: MONTES VIRGINIA Documento Nacional de Identidad N° 21.414.231 nacida el 24 de Febrero de 1970, divorciada, con domicilio en calle Poeta Marcos Lenzone N° 119: de la ciudad de Rosario, Argentina, comerciante.

2. Fecha de instrumento de constitución: 12 de Febrero de 2019.

3. Razón social: IMAGEN PUBLICITARIA S.A.S.

4. Domicilio: Poeta Marcos Lenzone N° 1191, Rosario, Pcia. Santa Fe.

5. Objeto social: Servicio de publicidad y propaganda en la vía pública y en inmuebles de propiedad horizontal. Prestación de servicio comunicación audiovisual. Sistemas de telecomunicaciones.

6. Plazo de duración: Diez años a partir de la fecha de inscripción.

7. Capital social: Cuarenta mil (\$ 40.000).

8. Administración: A cargo de un administrador RODRIGUEZ SERGIO LUIS MARIA, D.N.I. N° 12.512.513. Que usara su firma con el aditamento de Administrador, actuando en forma individual.

9. Fiscalización: Se prescinde de la misma.

10. Organización de la representación: A cargo del administrador Sergio Luis María Rodríguez con DNI 12.512.513.

11. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Enero de cada año.

\$ 45 381625 Mar. 19

INDUGAS S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

La sociedad INDUGAS S.A. resolvió en Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2018 la elección del Directorio compuesto de la siguiente manera: DIRECTOR TITULARES: PRESIDENTE: Julio Alberto Guidobaldi, DNI N° 10.246.595; VICEPRESIDENTE: Adhemar Juan Rabbia, DNI N° 6.009.967; Eduardo Alberto Bernardi, DNI N° 6.058.399 y Héctor Rubén Carrizo, DNI N°. 6.038.095. DIRECTORES SUPLENTE: Marcelo Alejandro Rabbia, DNI N° 16.536.552 y Luciano Andrés Georgeot, DNI N° 29.001.429.-

SINDICOS: Titular: Víctor Nannini, DNI N° 10.409.225. Suplente: Leandro Maltaneri, DNI N° 10.495.258.

ROSARIO, 14 de febrero de 2019.

\$ 45 381770 Mar. 19

LIFE MEDICAL S.R.L.

CONTRATO

Fecha del contrato social: 01-08-2019

Socios: EMILIO ALBERTO LONGONI, D.N.I. N° 06.141.823, C.U.I.T. N° 20-06141823-8, argentino, nacido el 09 de Noviembre de 1945, apellido materno Dordolo, comerciante, casado en primeras nupcias con Mirta Falabrino, domiciliado en Pueyrredón N° 470 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe y la señorita GLADIS SOFIA MANSILLA, D.N.I. N° 28.160.282, C.U.I.T. N° 27-28160282-4, argentina nacida el 04 de Junio de 1980, apellido materno Rojas, Licenciada en Enfermería, soltera, domiciliada en Neuquén N° 188 de la localidad de Villalonga, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires.

Denominación: LIFE MEDICAL SRL

Domicilio: Córdoba 1147 piso 4 oficina 2 de la localidad de Rosario, SANTA FE.

Duración: Su duración se fija en 50 (CINCUENTA) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en forma de contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas o de cualquier otra forma aprobada por la autoridad de aplicación, la realización de las siguientes actividades: 1) Desarrollar, organizar, instalar, explotar y administrar todo tipo de sistema de medicina privada en centros propios o de terceros. 2) La comercialización de servicios médicos, bioquímicos, de

laboratorio, análisis clínicos, medicina laboral preventiva, explotación de traslados de accidentados y de enfermos de todo tipo y todos los servicios complementarios de la asistencia médica, así como la atención de pacientes ambulatorios y atención médica domiciliaria en todos los grados de complejidad. Para cumplir con su objeto, requerirá la contratación de profesionales debidamente matriculados, según la especialidad que corresponda. La sociedad no realizará operaciones previstas en el inc. 4 Artículo 299 de la Ley General de Sociedades. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos jurídicos, operaciones y contratos necesarios, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial que no se encuentren expresamente prohibidas por las Leyes o por este Contrato.

Capital; El Capital Social se fija en la suma de CUATROCIENTOS MIL pesos (\$ 400.000) dividido en CUARENTA MIL (40.000) cuotas de Capital de Diez pesos (\$ 10).

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o varios Gerentes, socios o no, quienes revestirán el cargo de Gerentes o Socios-gerentes, según corresponda y actuarán en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Cierre de Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día

Socio Gerente: En este acto se designan SOCIOS-GERENTES al señor EMILIO ALBERTO LONGONI, D.N.I. N° 06.141.823 y a la señorita GLADIS SOFÍA MANSILLA, D.N.I. N° 28.160.282.

\$ 85 371696 Mar. 19

7L WEB S.A.S.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de Diego Sebastián Bruno, como Administrador Titular, por el termino de tres años, quien en el cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas y garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios de la sociedad. Se designa como administrador suplente a Román Eugenio Mlikota, DNI 22.766.423, CUIT: 20-22766423-2, fecha de nacimiento: 27/03/1972 - nacionalidad: argentino, sexo: masculino, estado civil: soltero, persona no expuesta políticamente, con domicilio en Laprida 1667, piso 10, Dpto.: E, de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

A los 28 días del mes de enero de 2019.

\$ 45 381709 Mar. 19

MAEM S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados MAEM S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 330 - Año 2019, que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/04/2018 se procedió a la renovación del directorio por tres años más, compuesto por: Presidente: Mariani Daniel Hugo Patricio, nacido el 15 de Febrero de 1951, casado en primeras nupcias con Gambini Raquel Luján, argentino, Comerciante, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen N° 72 de la ciudad de Villa Constitución, titular de la L.E. N° 8.375.3211 CUIT: 20-08375321-9; Directora Suplente: Gambini Raquel Luján, nacida el 6 de Junio de 1.953, casada en primeras nupcias con Mariani Daniel Hugo Patricio, argentina, comerciante, domiciliada en calle Hipólito Irigoyen N° 72 de la ciudad de Villa Constitución, titular del DNI N° 10.659.583 CUIT: 27-10659583-1.

Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 256, último párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: Irigoyen 72 de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe.

\$ 55 381620 Mar. 19

METALIZADORA SIFONE S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por corrección en fecha de publicación anterior, se hace saber que la modificación del contrato social y cesión de cuotas sociales se llevó a cabo mediante acta de fecha 11 de octubre de 2017.

\$ 45 381747 Mar. 19

EMPRESA TIC NORTE S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que en los autos EMPRESA TIC NORTE S.A.S. S/CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD (Expte. N° 125/2019), que se tramitan ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

1) Socios: MARTÍN CARLOS BRUNO, de nacionalidad argentina, nacido el 3 de noviembre de 1973, casado, de profesión ingeniero, DNI 23.484.584, CUIT 20-23484584-6, domiciliado en Candioti 567 de la ciudad de El Trébol, provincia de Santa Fe, quien interviene en representación de CANAL 2 CABLEVISIÓN S.A., CUIT 33-67483891-9, con domicilio en Río Negro 578 de la ciudad de El Trébol, provincia de Santa Fe; DANIEL ALFREDO ANTONIO FERRERO, de nacionalidad argentina, nacido el 13 de junio de 1953, casado, de profesión empresario, DNI 10.593.266, CUIT 23-10593266-9, domiciliado en Güemes 470 de la localidad de Carlos Pellegrini, provincia de Santa Fe, quien interviene en representación de CANAL 4 CARLOS PELLEGRIN S.R.L., CUIT 30-64412214-6, con domicilio en Sarmiento 894 de la localidad de Carlos Pellegrini, provincia de Santa Fe; LUCAS WALDEMAR BARTOLELLI, de nacionalidad argentina, nacido el 4 de julio de 1974, casado, de profesión arquitecto, DNI 23.964.266, CUIT 20-23964266-8, domiciliado en Córdoba 1907 1° piso de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, quien interviene en representación de LAS ROSAS CABLEVISIÓN S.R.L., CUIT 30-67487497-5, con domicilio en Río Negro 779 de la ciudad de El Trébol, provincia de Santa Fe; RAÚL ALBERTO BERTANI, de nacionalidad argentina, nacido el 19 de agosto de 1974, soltero, de profesión empresario, DNI 24.055.964, CUIT 20-24055964-2, domiciliado en Buenos Aires 485 de Cañada Rosquín, provincia de Santa Fe y la Señora ANDREA DEL CARMEN BERTANI, de nacionalidad argentina, nacida el 22 de marzo de 1976, soltera, de profesión psicóloga, DNI 24.868.190, CUIT 27-24868190-5, domiciliada en Brasil 446, Villa Sarmiento, Morón, provincia de Buenos Aires.

2) Fecha del instrumento de constitución: Estatuto del 12 de Julio de 2018.

3) Denominación: EMPRESA TIC NORTE S.A.S.

4) Domicilio Sarmiento N° 894, Carlos Pellegrini, Dpto. San Martín, Santa Fe

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización, en el país o en el extranjero, por cuenta-propia o de terceros, o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) distribución de toda clase de servicios de telecomunicaciones y comunicaciones electrónicas, tecnologías de la información, servicios de acceso a internet y actividades relacionadas con el comercio electrónico, servicios de radiodifusión sonora y de difusión de televisión y servicios y contenidos audiovisuales e interactivos b) producción de contenidos audiovisuales y venta de publicidad en todas sus formas.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, quedando excluidas las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso y/o ahorro Público. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto y contratar profesionales matriculados con la incumbencia en cada caso.

6) Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital Social: El capital social es de \$ 100.000 (pesos cien mil), representado por 100.000 acciones de \$ 1 (pesos uno).

8) Administrador Titular y Presidente: Daniel Alfredo Antonio Ferrero. Administrador Titular y Vicepresidente: Eduardo Rafael Maurino, DNI N° 6.298.812, domiciliado en Bv. América 1030 del El Trébol, Santa Fe, Administrador Suplente: Raúl Alberto Bertani.

9) Representación Legal: Será ejercida por el presidente.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Enero de cada año.

Santa Fe, 28 de Febrero de 2019.

\$ 155 383476 Mar. 19

CLINICA NOTRE DAME S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la publicación del Extracto de los autos caratulados CLINICA NOTRE DAME S.A. s/Modificación Parcial del Estatuto Social Arts. 2º, 5º, 16, 17, 18, 20, 23 y 24 (Expte. N° 21-05199569-112018 Fº). Fecha del Instrumento: 24 de Octubre de 2018.

Dichos Artículos quedan redactados como sigue:

Artículo Secundo: Su duración es de cincuenta años, contados desde su inscripción en el Registro Público.

Artículo Quinto: Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijarse una participación adicional en las ganancias.

Artículo Décimo Sexto: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del Número de miembros que fije la Asamblea, con un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar Presidente y un Vicepresidente, en caso de pluralidad de miembros; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de los votos presentes. La Asamblea fija la remuneración a los Directores. La Dirección Técnica será desempeñada por un profesional médico. De las reuniones del Directorio y de las Resoluciones que se adopten en ellas se labrarán actas circunstanciales en el libro de Reuniones de Directorio, debiendo las mismas ser firmadas por los asistentes a cada reunión.

Artículo Décimo Séptimo Los directores depositarán en la caja social la cantidad de veinte mil pesos (\$ 20.000) cada uno en garantía por su desempeño, por el término de duración de sus mandatos, no pudiendo esta suma ser retirada ni cedida.

Artículo Décimo Octavo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al art. 375 del Código Civil y Comercial. Puede, en

consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: operar con el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario, Nuevo Banco de Santa Fe y demás instituciones de créditos oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que crea conveniente. Otorgar fianzas que se relacionen con el objeto y todo acto que no sea notoriamente extraño al objeto social. La representación Legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado. Artículo Vigésimo: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 55 de la Ley 19.550.

Artículo Vigésimo Tercero: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) cinco (5) por ciento hasta alcanzar el veinte (20) por ciento del capital suscrito para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio; c) A dividendos de las acciones preferidas con prioridad de acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativos o de previsión o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.

Artículo Vigésimo Cuarto: La sociedad se disuelve por cualquiera de los supuestos previstos en el Artículo 94 de la Ley General de Sociedades. La liquidación de la misma puede ser efectuada por el Directorio o por el (los) liquidador (es) designado (5) por la Asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el Artículo anterior.

Lo que se publica por el término de Ley a los fines pertinentes.

Santa Fe, 01 de marzo de 2019. Dr. Jorge E. Freyre

, Secretario.

\$ 208 383418 Mar. 19

MORERO Y CIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados MORERO Y CIA S.A. s/Designación de autoridades, (CUIJ N° 21-05197883-5), en trámite ante el Registro Público de Santa Fe -Sede Santa Fe-, se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria del día 22 de Febrero de 2017, la sociedad MORERO Y CIA S.A. ha designado por unanimidad las siguientes autoridades: El DIRECTORIO, por el término de tres (3) ejercicios, quedará compuesto por tres (3) miembros titulares y dos (2)

suplentes, designándose a tal efecto como TITULARES al Sr. Alberto Rodolfo Morero, nacido el 11/12/1970, D.N.I. N° 21.942.155, C.U.I.T. N° 23-219421559, con domicilio en Av. Cincuentenario N° 818 de la localidad de María Susana, provincia de Santa Fe, quien ocupará el cargo de Presidente; a la Sra. María de los Angeles Teresita Biolatto, nacida el 01/04/1941, D.N.I. N° 4.100.532, C.U.I.T. N° 27-04100532-2, domiciliada en Av. Cincuentenario N° 818 de la localidad de María Susana, provincia de Santa Fe, quien ocupará el cargo de Vicepresidente primero; y al Sr. Juan Bautista Morero, nacido el 03/05/1973, D.N.I. N° 22.754.435, C.U.I.T. N° 20-22754435-0, domiciliado en calle Salta N° 72 de la localidad de María Susana, provincia de Santa Fe, quien ocupará el cargo de Vicepresidente segundo. Se designa como miembros SUPLENTEs del Directorio a la Sra. Mariana Ramona Galleano, nacida el 18/11/1971, D.N.I. N° 22.568.852, C.U.I.T. N° 2322568852-4, domiciliada en Av. Cincuentenario N° 818 de la localidad de María Susana, provincia de Santa Fe; y a la Sra. Valeria Jorgelina Cicconofri, nacida el 21/09/1978, D.N.I. N° 26.883.0871 C.U.I.T. N° 27-26883087-7, domiciliada en calle Salta N° 72 de la localidad de María Susana, provincia de Santa Fe. Por su parte, se designa para integrar el ÓRGANO FISCALIZADOR al C.P.N. Roberto Luis Suita, nacido el 23/04/1955, D.N.I. N° 11.520.40, C.U.I.T. N° 23-11520140-9, quien ocupará el cargo de Sindico Titular; y al C.P.N. Emilio José Reñe, nacido el 21/09/1967, D.N.I. N° 18.340.833, C.U.I.T. N° 20-18340833-0, quien ocupará el cargo de Síndico Suplente. C.P.N. Suita y C.P.N. Reñe tienen sus domicilios en calle Santiago del Estero N° 850 de María Susana, Santa Fe, y en calle Ituzaingo N° 1369 de Santa Fe, respectivamente.

Santa Fe, 01 de Febrero de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 85 381728 Mar. 19

O. MAQUIRRIAIN SRL

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposiciones del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Dra. María Andrea Modellí, Juez, secretaria a cargo de Dra. Mónica Liliana Gesualdo, en autos caratulados O. MAQUIRRIAIN S.R.L. s/Cesión de cuotas retiro de socio-ratificación de Gerentes, Expediente 9412019. Por decreto de fecha 14 de enero de 2019 se ordenó publicar el presente edicto en el Boletín Oficial, a los efectos de que hubiere lugar y para conocimientos de terceros interesados: En fecha 28 días del mes de diciembre de dos mil dieciocho, entre el Sr. Orlando Crisanto Maquirriain, argentino, mayor de edad, nacido el veinticinco de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, DNI N° 6.185.162, CUIT 20-06185162-4, estado civil casado en primeras nupcias con Lyda Maydee Delaygue DNI 5.196.119, de profesión productor agropecuario, con domicilio en calle Estanislao López 105 de la localidad de San Jerónimo Sud, Sr. Claudio Fabián Maquirriain, argentino, mayor de edad, nacido el veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y siete, DNI N° 18.111.374, CUIT 20-18111374-0, Sr. Ariel Alberto Maquirriain, argentino, mayor de edad, nacido el primero de mayo de mil novecientos setenta, DNI N° 21.641.731, CUIT 20-21641731-4 y el Sr. Juan Pablo Maquirriain, argentino, mayor de edad, nacido el tres de junio de mil novecientos ochenta y dos, DNI N° 29.517.133, CUIT 20-29517133-3, únicos socios integrantes de la razón social "O MAQUIRRIAIN SRL" inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario en Contratos al Tomo 169 Folio 9943 N° 2265 de fecha 21 de Diciembre de 2018, han convenido lo siguiente: El Sr. Orlando Crisanto Maquirriain, cede, vende y transfiere 300 (trescientas) cuotas sociales de valor nominal de pesos Un mil (\$ 1.000) cada una, representativas de Pesos

Trescientos mil \$ 300.000) repartidas de la siguiente forma: al Señor Claudio Fabián Maquirriain, 100 (cien) cuotas sociales, de las que tiene y le corresponden por haberlas suscripto e integrado en su totalidad, por un valor nominal de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), al Señor Ariel Alberto Maquirriain, 100 (cien) cuotas sociales, de las que tiene y le corresponden por haberlas suscripto e integrado en su totalidad, por un valor nominal de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) y al Señor Juan Pablo Maquirriain, 100 (cien) cuotas sociales, de las que tiene y le corresponden por haberlas suscripto e integrado en su totalidad, por un valor nominal de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), y que representan el cuarenta (50) por ciento del capital social, en la sociedad "O MAQUIRRIAIN SRL". Por su parte la Sra. Lyda Maydee Delaygue se encuentra presente y presta conformidad. El precio de esta venta es de pesos Trescientos mil (\$ 300.000) que los Sres. Claudio Fabián Maquirriain, Ariel Alberto Maquirriain, Juan Pablo Maquirriain pagaron al vendedor antes de este acto. Como consecuencia de esta venta se resuelve redactar nuevamente la cláusula QUINTA: a saber: "QUINTA: CAPITAL SOCIAL: el capital social se fija en la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000) representado por SEISCIENTAS (600) cuotas de valor nominal PESOS UN MIL (\$ 1000) cada una, suscriptas y totalmente integradas por los socios de la siguiente manera: Claudio Fabián Maquirriain la cantidad de Doscientas (200) cuotas sociales por un valor de Pesos Doscientos mil (\$ 200.000), Ariel Alberto Maquirriain la cantidad de Doscientas (200) cuotas sociales por un valor de Pesos Doscientos mil (\$ 200.000) y Juan Pablo Maquirriain la cantidad de Doscientas (200) cuotas sociales por un valor de Pesos Doscientos mil (\$ 200.000). Atento las modificaciones efectuadas, los socios de la sociedad cumplimentando con las disposiciones de la cláusula SEXTA: ADMINISTRACIÓN, DIRECCION Y REPRESENTACION acuerdan: Designar por unanimidad a Claudio Fabián Maquirriain, el Sr. Ariel Alberto Maquirriain, y al Sr. Juan Pablo Maquirriain como socios gerentes, cuyos datos identificatorios se encuentran plasmados en el contrato social que actuará conforme a lo establecido en la cláusula SEXTA: Administración, dirección y representación. SEPTIMA: Fiscalización Y DECIMA transmisibilidad de las cuotas de dicho contrato, para representar a la sociedad en forma indistinta. Fdo. Secretaria a cargo de Dra. María Eugenia Sapei (en suplencia).

\$ 123 381724 Mar. 19

PARQUE CIFSA

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por resolución de Asamblea de fecha 27 de JULIO de 2018, se eligió nuevo Directorio compuesto de la siguiente manera: DIRECTORES TITULARES: Presidente: LUCIA MABEL FIORETTI, DNI N° 10.988.649, CUIT N° 27-10988649-7 y Vicepresidente: FERNANDO MARTÍN NEUMAYER, DNI N° 27.744.900, CUIT N° 20-27744900-6, DIRECTORES SUPLENTE: FLORENCIA INES NEUMAYER, DNI N° 30.904.787, CUIT N° 27-30904787-2 y LUCIANA ALFONSO, DNI N° 26.603.110, CUIT N° 27-26603110-1.

Rosario, 14 de Febrero de 2019.

\$ 45 381771 Mar. 19

REGAENER S.A.

LIQUIDACIÓN

Se hace saber, con relación a "REGAENER" S.A., que conforme lo resuelto en Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 21 de diciembre de 2017 y acta adicional de fecha 06 de febrero de 2019, se ha resuelto: i) la aprobación del balance final de fecha 30.04.2017 a los efectos de la liquidación de la sociedad; ii) la cancelación de la inscripción de la sociedad por ante el Registro Público de Comercio.

\$ 45 381605 Mar. 19

SALUD NOVA S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

A los fines que correspondan, y por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado difundir lo siguiente:

Cambio de domicilio y fijación de la sede social: Mediante Asamblea Nro. 7 llevada a cabo en la sede social de la firma el día 31 de Octubre de 2018, en base al punto segundo del orden del día, se fija la sede social en calle Almafuerte 915 de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 381664 Mr. 19

SOLUCIONES CORPORATIVAS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

CESION DE CUOTAS SOCIALES: DANIEL DARIO FERREYRA, fecha de nacimiento 31/10/1965, argentino, comerciante, D.N.I. N° 17.591.586, C.U.I.T. 23-17591586-9, soltero, domiciliado en calle Chiclana N° 870 de Rosario, vende, cede y transfiere doscientas cincuenta (250) cuotas de capital a favor de HUGO ANGEL TURLIONE, fecha de nacimiento 14/01/1978, argentino, comerciante, D.N.I. N° 26.398.498, C.U.I.T. 20-26398498-7, soltero, domiciliado en calle Central Argentino N° 144 bis piso 3 dpto. 6 de Rosario.

ARIEL CARLOS MERETA, fecha de nacimiento 29/07/1967, argentino, comerciante, D.N.I. N° 18.093.929, C.U.I.T. 20-18093929-7, casado, domiciliado en calle Julio A. Roca N° 2254 de Funes,

vende, cede y transfiere doscientas cincuenta (1.000) cuotas de capital a favor de HUGO ANGEL TURLIONE, fecha de nacimiento 14/01/1978, argentino, comerciante, D.N.I. N° 26.398.498, C.U.I.T. 20-26398498-7, soltero, domiciliado en calle Central Argentino N° 144 bis piso 3 dpto. 6 de Rosario.

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL: Aumento Capital Social a \$ 600.000, integrando el aumento de \$ 250.000, mediante aporte en efectivo.

PRORROGA DURACIÓN: 5 años a contar desde el 1 5/AGOSTO/2021. Vencimiento 15/AGOSTO/2026.

CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL: El domicilio real y legal de la Sociedad, se fija en calle Tucumán 1465, Piso 12, dpto. B de la ciudad de Rosario.

ADMINISTRACIÓN - GERENCIA: El Sr. ARIEL CARLOS MERETA, renuncia a su cargo de Gerente. Como consecuencia de la renuncia precedente y de acuerdo a la decisión de los socios de modificar el Artículo séptimo del contrato social, el mismo quedará redactado de la siguiente manera: "El órgano societario de la administración estará a cargo de GERENTES, socio o no. Se designa al Señor DANIEL DARIO FERREYRA, con el cargo de GERENTE, quien tendrá a su cargo la administración, la representación legal y el uso de la firma social".

TODO SEGÚN CONTRATO DE: 24/ENERO/2019.

\$ 60 381680 Mar. 19

TRIGOS ARGENTINOS S.A.

NUEVO DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio se hace que según Asamblea General del 26 de diciembre de 2018 se ha renovado el Directorio de la Sociedad quedando constituido como sigue:

Presidente: CARLOS EZEQUIEL ABBATE, argentino, nacido el 10/02/1981, soltero, comerciante, DNI 28.566.826, CUIT 20-28566826-4, con domicilio en Zeballos N° 54 de Rosario.

Directora Suplente: TOMAS CARLOS ABBATE, argentino, nacido el 16/07/1988, soltero, comerciante, DNI 33.961.5561 CUIT 20-33961556-0, con domicilio en Zeballos N° 54 de Rosario.

Los directores a los fines previstos por la ley de sociedades comerciales, constituyen domicilio especial en los denunciados precedentemente.

\$ 45 381583 Mar. 19

WAL - BUS S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: WALTER ENRIQUE ROSELL, de nacionalidad argentina, de estado civil casado en primeras nupcias con Sandra Edit Rosetti, titular D.N.I. 13.060.232, C.U.I.T. 20-13060232-1, nacido el 10 de enero de 1959, de profesión empresario, domiciliado en esta ciudad en la calle Rodriguez N° 1409 y SANDRA EDIT ROSETTI, de nacionalidad argentina, de estado civil casada en primeras nupcias con Walter Enrique Rosell, titular del D.N.I. 14.684.738, C.U.I.T. 27-14684738-8, nacida el 16 de mayo de 1962, de profesión comerciante, domiciliada en esta ciudad en calle Rodriguez N° 1409.

2) Fecha del instrumento de constitución: 6 de Diciembre de 2018.

3) Razón social: WAL - BUS S.R.L.

4) Domicilio: Rodriguez N° 1409 - Rosario.

5) Objeto social: Reparación y acondicionamiento de unidades de transporte de pasajeros de corta, media y larga distancia, y de casas rodantes.

6) Plazo de duración: Cincuenta (50) años contados a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: Doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000).

8. Administración y fiscalización: La administración estará a cargo del Señor WALTER ENRIQUE ROSELL, en calidad de Socio Gerente. Los mismos desempeñaran los cargos mientras no sean revocados por decisión de una asamblea de socios. La remoción y designación de Gerentes se adoptará por mayoría de capital presente en la reunión de socios. Los gerentes tendrán todas aquellas facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso de aquellos que requieran poderes especiales, conforme lo establecido en el Artículo 375 del Código Civil y Artículo 9° del Decreto Ley 5965/63.

9) Organización de la representación: A cargo de la Sr. WALTER ENRIQUE ROSELL con todas las facultades para disponer de todos los bienes de la sociedad.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 120 381684 Mar. 19
